

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1037	80270	04/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VIPER MAQUINARIAS LTDA.

RUT EMPRESA: 76045610-1 N°: 3241

REGION: XV REGION FONO: 211306

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA ARGENTINA EMAIL: calvarez@viperdiesel.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMION

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 13.9 PBT ▶ 27.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LÓCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A-16

TOTAL DE K.M: 315 Fecha Aprox. Viaje: 04/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 2,60 Total ▶ 2,60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,10 Carga ▶ 3,7 Total ▶ 4,8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13,5 Carga ▶ 13,00 Total ▶ 18,5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CHYB-83 SemiRemolque ▶ JG-1840 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.80	(D)	(D)	(D)	6.70
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5.31	6.65	15.94		
Nº DE RUEDAS	2	4	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.40		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 67 Ley de Tránsito N° 18.000) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SEÑOR CONDUCTOR PARA SU SEGURIDAD, POR FAVOR TRANSITE CON PRECAUCIÓN.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2010 FECHA HASTA ▶ 05/10/2010

COD. AUTENTIF. 372010104-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 030212936

GUILLERMO CÁRMIASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO O.
Ingeniero Civil
Director Regional Vial
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Deplo. Pesaje